

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España.... 15 «	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

## CONDICIONES DE VENTA SIN COMPETENCIA.



Garantía ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES  
sin mas anticipo.  
40 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torales de seda, agujas, aceite, piezas sadas y accesorios para toda clase de costura.

5. MUNOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exiáanse en las facturas las palabras:

*Máquina legítima de la Compila Fabril SINGER.*

Pidáanse catálogos ilustrados con listas de precios.

## POSITIVO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.  
Calles del Babel, Bóvedas y Cid.  
P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amanto Alberola.

ALICANTE 1.º DICIEMBRE 1882.

## LEY MUNICIPAL.

Un día ministerial ha dado á luz un extracto de las principales disposiciones que ha de contener la nueva ley municipal.

Para la forma se ha tomado por base la ley de 870, aunque con notables alteraciones.

Hé aquí algunas de las más importantes variaciones que se introducen, sin perjuicio de analizarlas con el debido detenimiento pues este asunto es de suma trascendencia para los pueblos, que así como han de alcanzar prácticamente los beneficios de la libertad:

*Sobre términos municipales y empadronamiento.*

Una parte de un término municipal, hallándose separada de capital del mismo y próxima á otra población de mayor vecindario, podrá separarse de aquella y agregarse á esta, siempre que no resultaren perjuicios evidentes.

Hacienda municipal de cualquier pueblo.

Toda cuestión sobre los límites de los términos municipales.

suelta por la Diputación provincial, si pertenecen á la misma provincia, y por el Ministerio de la Gobernación si pertenecen á provincias distintas.

En los padrones municipales se harán constar siempre los habitantes que sepan leer y escribir, firmando al efecto la hoja de inscripción todos los que reúnan esta circunstancia; los cabezas de familia harán constar, bajo su responsabilidad, si saben leer y escribir los vecinos que se hallaren ausentes.

*Sobre gobierno y organización de los municipios.*

Las juntas municipales se compondrán de todos los concejales del ayuntamiento y de una asamblea de vocales asociados en número igual al de concejales.

Los vocales serán designados por sorteo entre todos los vecinos que hayan de contribuir por repartimiento á sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribución directa al Estado.

En los pueblos menores de 800 habitantes todos los vecinos contribuyentes tendrán el carácter de vocales asociados.

Los términos municipales se dividirán como ahora en distritos y barrios.

El número de distritos se aumenta hasta 11 en las poblaciones que tengan de 120.000 á 160.000 habitantes.

Desde 161.000 en adelante habrá 12 distritos.

Los distritos se dividirán en barrios cuando contengan más de 4.000 habitantes.

Los alcaldes de barrio serán nombrados por el ayuntamiento.

Tendrán derecho á votar todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir.

También tendrán este derecho, aunque no sepan leer y escribir, los contribuyentes dentro ó fuera del término municipal con cualquiera cuota pagada con un año de antelación por inmuebles, cultivo ó ganadería ó con dos años por subsidio industrial y de comercio.

También tienen derecho electoral los licenciados del ejército con licencia limpia.

Para ser concejal no se establecerá más condición que la de saber leer y escribir y llevar cuatro años por lo menos de residencia.

En los pueblos menores de 400 vecinos, la condición de saber leer y escribir, solo será necesaria para los alcaldes, tenientes y síndicos.

*Administración Municipal.*

Entre las atribuciones de los ayuntamientos y asuntos de su competencia se consignan los cementerios municipales.

Corresponderá á los ayuntamientos la asociación con otros municipios.

El establecimiento de las prestaciones personales y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todas las rentas del municipio y de los arbitrios y demás impuestos.

La aprobación del gobernador será necesaria, oyendo á la Comisión Provincial para la formación de las orde-

nanzas municipales, para la supresión ó reforma de los establecimientos de instrucción y para los nombramientos de los dependientes del municipio que deban usar armas.

El nombramiento de todos los demás empleados del municipio de su exclusiva competencia.

Necesitarán la aprobación de la Diputación provincial los contratos relativos á enajenación ó permuta de edificios municipales inútiles y á créditos particulares á favor del ayuntamiento.

Los secretarios de ayuntamiento se nombrarán con arreglo á la ley de la carrera de Administración.

*Sobre Hacienda Municipal.*

La recaudación de los fondos municipales podrá verificarse por los agentes de la Administración cuando se trate de recargos sobre contribuciones generales.

Todos los meses se hará el arqueo de los fondos municipales á presencia del ordenador y del interventor ó contador, confrontando los libros de intervención con los de caja y fijando de conformidad el saldo ó existencia.

Se levantará un acta por triplicado firmada por el alcalde, el contador y el depositario; estas actas estarán en un libro talonario, del cual quedará la matriz en la secretaría, remitiéndose un talon al gobernador, y quedando el otro para el depositario.

Los libros de entrada y salida de caudales y los de intervención se llevarán en hojas talonarias que estarán numeradas y selladas, rubricando las de los primeros el alcalde y el contador, y las de los segundos el alcalde y el secretario.

PALABRAS PALABRAS,  
PALABRAS.

Y nada más que palabras ha amonestado nuestro compañero *El Constitucional Dinástico* en el espacio de cuatro columnas, para combinar un intento de réplica á los cargos concretos que le dirijimos ayer y á los datos fijos, positivos, invariables, que le presentamos, no voluntariamente, sino obligados por las repetidas faltas de prudencia que está cometiendo desde que á sus amigos se les ha metido en el cuerpo, el demonio tentador de la ambición. Quede esto consignado, porque la responsabilidad de la presente polémica, cae de lleno sobre la cabeza del colega, tanto por haber tratado con injusto desdén al partido que representamos, como por habernos hecho la ofensa de decir que habíamos ido á solicitarle votos y á que nos concedieran el cuarto lugar en la próxima elección, sabiendo positivamente el diario sagastino, que no es verdad. Y como se queja de que le respondamos secamente que *no es verdad*, nos permitirá le dirijamos una pregunta, qué contestación merece quien inventa especies ofensivas á la dignidad de un individuo ó de muchos, é insiste en

ellas á pesar de advertirle que comete una mala acción?

Sometemos la respuesta á todos nuestros colegas locales, sin distinción de opiniones, los cuales dirán, con toda seguridad, que si hemos estado comedidos cuando el colega echó á volar por primera vez tal absurdo (si no quiere que lo llamemos falsedad,) lo hemos estado mucho más en su reincidencia.

La prueba de que *no es verdad*, la tiene el público en el conato de contes-tación que ha dado al segundo artículo del miércoles. Si *El Constitucional Dinástico* pudiera cojerse á un cabello, á una sola palabra, ya estaríamos sufriendo las consecuencias de nuestra petición y nos hubiera impuesto la penitencia del silencio; pero, como *no es verdad*, es el diario sagastino el que se vé en la dura precisión de cerrar el pico y de aprender ésta lección para lo futuro.

Contrariado el colega porque su ardid le ha producido un efecto diferente al que se proponía, y como tampoco puede anular un dato tan elocuente como el que revela la importancia de los constitucionales alicantinos, importancia que nos ha obligado á recordarle, contra nuestra expresa voluntad se entretiene escribiendo palabras y más palabras, al rededor de un argumento cien veces rebatido por nosotros y por sus amigos políticos, de un argumento que si algo revela, no es ciertamente que el partido republicano histórico carezca de partidarios, *no ignora el colega*, nó, revela que cuando la autoridad de un pueblo se encuentra en poder de personas á las cuales importa poco pisotear las leyes porque cuentan con la impunidad, ocurren las mayores anomalías, y suceden los mayores escándalos.

De sus peregrinas ideas acerca de lo que son y de lo que deben ser los Ayuntamientos y las Diputaciones y la conducta que según el colega deben seguir éstos ó los otros hombres, no vamos á decir una sola palabra, porque cada vez pone más en claro que ha hecho una *plancha* soberbia.

Para que conteste *El Constitucional*, es preciso que se le hable de elecciones, lo demás, parece olvidarlo.

Hace unos días, indicamos que ahora le sería fácil averiguar si ciertos diputados provinciales que fueron de la permanente, cobraron el 50 por ciento de descuento, y hemos obtenido la llamada por respuesta, como la va obteniendo un suelto sumamente grave, publicado ya dos veces *El Eco*.

Héle aquí:

«Procedimientos electorales puestos en juego por los fusionistas.

Se presenta por cierto sujeto á un operario de la fábrica de Tabacos, una relacion de firmas, y se le exige que estampe la suya con el segundo apellido cambiado.

El operario se niega á ello.

Al dia siguiente recibe aviso de que ha dejado de pertenecer á aquel establecimiento.

¿Qué sabe de esto *El Constitucional*? ¿Qué sabe de esto el Administrador Sr. Ferrando?

La prudencia no nos permite dar á conocer nombres propios.

Si el diario ministerial no quiere reconocer la nueva arbitrariedad de sus amigos, entonces hablaremos más claro.

Aquí de la frase del Sr. Romero Robledo:

¡Ah, liberales!

Y á todo esto los municipales van de casa en casa, molestando á los vecinos, y preguntándoles si han firmado la cédula.

Que ganas de darse malos ratos tienen estos constitucionales.

Es esperado en Gandía, el Ingeniero don Manuel Leon, de la sociedad de los ferro-carriles de Alicante á Alcoy y Valencia, en la seccion de Castellon de Rugat y Gandía, el cual vá á proceder dentro de muy breves dias, á los estudios de los de Alcoy á Cullera.

Hoy aparecerá el primer número de *La Libertad*, órgano de los demócratas-monárquicos.

Reciba nuestro saludo.

*El Constitucional Dinástico* demostrando sus conocimientos quirúrgicos:

«... el analizar su organismo con el escalpelo de la razon, de la marmórea pila.....»

Aprendan los discípulos de *Hipócrates!*

*El Constitucional Dinástico*, conocedor de la ciencia política.

«... (los posibilistas) por sus antagonismos con Pl y por sus intransigencias con las instituciones representativas.....»

IIIIIIII

*El Consecuente* dirigiéndose á *El Constitucional Dinástico*:

«No eche piedras sobre el tejado del vecino quien tiene el suyo de vidrio.» Pues entre los amigos del *Constitucional Dinástico* hay careundas que en 1874 fueron presos y deportados por los mismos que hoy sirven, y hay tambien republicanos que fueron más ó ménos demagogos.»

Si en el partido constitucional de Alicante hay ó no careundas, es cosa á la que ya responderá quien deba y quien le importe; pero no queremos pasar nosotros por una equivocacion que padece el apreciable colega del que hemos copiado las anteriores líneas.

Ni republicanos demagogos, ni tibios, ni de uinguna clase, de esos que pudieran llamarse puros, están hoy en grato consorcio con el elemento fusionista.

Eso se prueba, publicando un nombre solo.

Las teorías sobre derecho administrativo que de algunas dias á esta parte se entretiene en propagar el periódico

de las oficinas fusionistas *El Constitucional*, son dignas de sus inspiradores.

Los olmos no pueden dar peras, y esto ya está conocido.

El Ministro de la Gobernacion ha hecho traicion á la Monarquía, con nombrar diputados provinciales republicanos de real orden; el Gobernador, Sr. Somalo, de acuerdo con sus amigos, ayudó á esta traicion, proponiendo al Ministro, diputados republicanos que cabian dentro de la ley, en los casos de sustitucion; la junta del censo y los jueces, deben tirar bajo la mesa las reclamaciones de los republicanos, que pidan su inclusion; los pobres asilados deben ayunar, sino hay monárquicos que fien los comestibles á la Diputacion, porque los que fien hoy, la mayor parte son republicanos, y á este tenor, nos encontraríamos con que los nuevos diputados que se sienten en los sillones provinciales, al hacerse levita nueva y estrenar sombrero y zapatos, deberian precurar que los confeccionasen monárquicos de abolengo.

No tiene mala tarántula el colega.

Ni los polacos en sus buenos tiempos, se atrevieron á decir esas majaderías.

Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, D. Antonio Vazquez.

Un suelto de *El Eco*, escrito con mostaza disuelta en vinagre:

«Ayer estuvieron en larga y cordial conferencia en el despacho del Gobierno civil, con el Gobernador Don Juan Lopez Somalo, el Sr. D. José Maestre, de Elda, y el Sr. Escalambre.....»

Y otros, querido colega.

Tambien nosotros tenemos noticias de que la conferencia fué fraternal y cordialísima en extremo.

Pero ¿sabe el diario conservador quién ha dado ocasion á la cordial conferencia?

Pero, Señor! No hay quien ponga freno á lo que ocurre en las fuentes públicas?

Con el frio que empieza á sentirse, las pobres mujeres han de acudir á las cinco de la mañana á las fuentes, solo con el cuidado de tomar vez, para tener el desconsuelo de que no les llegue el turno, pues en algunas fuentes apenas llegan á 50 cántaros de agua?

Y para esto paga nuestro Municipio 14, 16 y 19 duros diarios?

Suponemos que el pedido del Ayuntamiento se cumple, pero tambien debemos suponer que hay privilegiado que tiene agua en su casa hasta las cuatro de la tarde.

El cómo, no somos nosotros los llamados á averiguarlo.

Es escandaloso que esto suceda; que las fuentes estén secas y que apenas discurra por ellas el agua durante una hora; que los gritos y los escándalos se sucedan á cada momento y que lleguen las maldiciones que motiva este estado de cosas, hasta á la cama de los vecinos,

No nos queda más que un consuelo:

Que nuestras quejas serán olvidadas por todas las autoridades, y

que con nosotros, está todo un pueblo indignado, que conoce ciertos detalles y nos acompaña en este irremediable duelo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28.—*Cámara de los Comunes*.—Sesion de esta noche. El primer ministro Gladstone dice que el total de gastos hechos por la Gran Bretaña en la guerra de Egipto asciende á 3.360.000 libras esterlinas.

Añade que tiene motivos para creer que Egipto pagará por completo los gastos del ejército de ocupacion.

El Ministro de Negocios extranjeros lord Granville ha recibido una diputacion del comité que entiende en los asuntos de Madagascar, la cual ha censurado con alguna dureza el proceder de Francia en dicha isla, añadiendo que desearia que las diferencias que median entre Francia y Madagascar se sometiesen al arbitraje de una potencia amiga y neutral.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado que no tenia noticia de que existiese tratado alguno dando á Francia el derecho de ejercer un protectorado sobre Madagascar, como lo pretende el gobierno de la república francesa.

El Cairo 29.—Lord Dufferin ha invitado al gobierno egipcio á renunciar á perseguir á Arabi por los delitos de incendio y asesinato, limitando la acusacion por el delito de rebelion.

Dícese hoy que la vista de la causa contra Arabi, comenzará el 7 de Diciembre.

Dublin 29.—Las autoridades superiores de Dublin han puesto en vigor la ley que autoriza la prision de las personas sospechosas que se encuentren en las calles y sitios públicos desde la puesta á la salida del sol.

Las autoridades han fijado un anuncio ofreciendo un premio de 5.000 libras esterlinas al que descubra al autor ó autores del asesinato del individuo del jurado, muerto el sábado último en medio de una calle de Dublin.

Paris 29.—La herida del Sr. Gambetta no ofrece hoy ninguna gravedad.

El rumor de que fué herido en duelo, que circuló ayer con mucha insistencia, no parece fundado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 29 de Noviembre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Respecto á la herida ocasionada á Mr. Gambetta, corren noticias muy contradictorias: unos dicen que fué casual, otros que es resultado de atentado y otros que le fué ocasionada en duelo que tuvo con monsieur Andrieux. Lo cierto es que la herida no es de consideracion y que el ex-presidente de la Cámara de diputados, estará pronto curado.

Despues de las cuatro de la tarde de ayer se reunieron en casa del Duque de la Torre los ex-ministros izquierdistas. De los citados solo concurrieron los Sres. Balaguer, Beranger, Mosquera y Becerra, los demás hasta once que son, escusaron su asistencia por diferentes motivos. El Sr. Duque, despues de dar cuenta del objeto para que habia convocado y de escusar la concurrencia de los demás señores que como ellos habian sido convocados, les encareció la necesidad de que se demorase el nombramiento del director, hasta despues de reunidas las Ca-

maras y de tener algo mas adelantados los trabajos de organizacion del partido lo mismo en Madrid que en provincias. Entonces el Sr. Beranger, creyendo interpretar los deseos de todos sus compañeros, propuso que se confriese al Sr. Duque la gefatura suprema del partido y que éste, auxiliado por los Senadores y diputados de la misma comunión, llevasen á cabo los trabajos de propaganda y organizacion. Dicha proposicion fué aprobada por unanimidad de los concurrentes, y notificado dicho acuerdo, á los que no pudieron asistir.

La reunion de mañana con este acuerdo, ha perdido toda su importancia, segun la opinion de personas muy autorizadas, pues dice que se limitará á dar cuenta de él y á tratar de si la izquierda presentará ó no candidato á la Presidencia del Congreso y caso afirmativo, el Sr. D. José Lopez Domínguez será indudablemente el designado.

En una conocida casa del barrio de Salamanca, propósito del asunto y con la lista de los diputados en la mano, se hizo anoche la siguiente estadística:

Número de diputados que componen el Congreso. . . . . 432  
Por elecciones cobles y vacantes por defunciones ú otros conceptos, hay que deducir. . . . . 45

Número de diputados existentes. . . . . 387

De éstos son contrarios al Gobierno: 38 conservadores; 3 becerristas; ocho martistas; 6 noretistas; 2 que autorizaron con el nombre de solitarios; 12 castelanos, 2 demócratas indefinidos; 2 de *El Imparcial*; 6 que siguen al Sr. Labra; 1 carlista, y 29 constitucionales.

En junto viene á ser 114 opositonistas de todas elases y condiciones, y que deducidos de los 386 números, total vienen á quedar 272 diputados de la mayoría.

De esta mayoría deducian sesenta que suponen se abstendrán en la votacion, y de quince á diez y ocho que esperan se les agregarán á última hora, suponen que el Sr. Lopez Domínguez alcanzará una votacion de unos 140 contra el candidato del gobierno que obtendrá unos 190. Esta estadística se hizo anoche en casa de un renombrado izquierdista, que, como dejo dicho, habita en el barrio de Salamanca. Otro izquierdista se apresuró á poner algun reparo á las iras de los votantes que se atribuya presumen alcanzaria la candidatura del señor Lopez Domínguez, fundado en que algunas de las minorías que se computan se abstendrán y varios individuos pertenecientes á ellas seguirán el ejemplo. Algunos diputados conservadores decian hoy en el salon de Conferencias que si los izquierdistas presentaran candidato la Presidencia de la Cámara; no eran ellos los que les diesen sus votos. Los amigos de Castelar decian lo propio que los conservadores.

Decían que es muy probable que en la mañana se tome un acuerdo general para el país, con el fin de remediar la situacion de algunas provincias. Es muy afectuoso,

*El Corresponsal.*

GACETILLAS.

**FRESQUITO.**—A una temperatura agradable, ha sucedido un frío algo regular, que ha hecho que se vea algún embozado por las noches, cosa que en este país es fruta prohibida.

**YA LLEGÓ.**—Manuel Sirvent, el excelente turroneo que todos los años visita esta capital con su gran surtido, se ha establecido en la portería de don José G. Amérigo, calle Mayor, número 2.

Hay en abundancia las ricas peladillas de Alcoy, cascás de Valencia, dulces secos y de almibar, turroneos de Alicante, nieve, yema y de frutas, pasteles de diamante y otros artículos que los más exigentes golosos, han de apreciar.

**INTERESANTE.**—Las personas de buen gusto, que deseen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estación, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasión de tocar los excelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastrería, no dudamos que acudirá nuevamente á surtir de los géneros que se acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

**LUIS MIRA.**—Este es el nombre del afamado turroneo proveedor de la Real Casa, premiado en varias exposiciones nacionales y en la Universal de París, que tenía su despacho en la entrada de la peluquería del Sr. Rubio, calle Mayor, y hoy se ha trasladado á la misma calle número 7 tienda de Curtidos de D. Vicente Martínez.

Tiene un completísimo surtido de turroneos de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy, y de toda clase de dulces.

Cada ocho días se reciben los géneros frescos.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA MODA.

**Sumario:**—Exageracion del lujo y la riquezas en las modas del día.—El gusto en París.—Las exhibiciones de telas.—Los trajes de calle.—Los bordados escéntricos en los vestidos.

Las modas han llegado en París á un punto tal de exageracion en el lujo y la elegancia, que nada parece en el día demasiado rico ni extraordinario. El único rival del capricho soberano es el buen gusto, sin el cual no se admite ninguna novedad, por más que sea brillante. Todos los modelos, todos los estilos, reciben carta de naturaleza en cuanto salen á luz; las telas más

hermosas que vengan de la India, del Japon ó de Inglaterra, excitan la atención de las señoras, más siempre ha de ser bajo la precisa condicion de que el gusto de París la arregle todo á su manera.

Con esta reserva, no hay límites, reina el eclecticismo más absurdo. Cuando se visitan las exhibiciones de los grandes almacenes, sorprende y deslumbra ver tantas telas, tantos colores y disposiciones tan diversas. Aquí es un raso rosado bordado de hermosas flores de felpillas rizada de todos los matices; allí es un brocado de hilillo de oro, con fondo sombrío en el que se destacan pálidas glicinas con su melancólico follaje, al lado de una tela otomana sembrada de menudas florecillas. Luego vemos tafetanes á cuadros, rurales tornosolados, terciopelos lisos, rayados y cincolados. En el departamento de las telas de lana hay escoceses á largos cuadros que llaman «mantilla de caballo» con colores inverosímiles, cuero y encarnado, azul y rosa, y otras mil combinaciones. En esto mismo género excéntrico se destacan las lanillas con lunas bordadas de seda de colores vivos sobre fondo oscuro, y sobre cada una de éstas telas hay un gran letrero que dice: «Alta novedad,» porque en efecto son fabricaciones tan originales como nuevas.

Lo importante, pues, es fijar la elección con arreglo á ciertas consideraciones de elegancia y de configuración, sin olvidar el buen gusto, ese famoso buen gusto que debe dominarlo todo cuando se trata de moda.

Para traje de calle se usa mucho el paño bordado con falda plana, que es bastante costoso, y las telas bordadas con dibujos excéntricos, así como las escocesas. Uno de estos trajes para calle hechos á última moda, es de cachemir bronce bordado de lunas de diversos colores con cordoncillo de seda. La falda figurada está cubierta con otra plegada. Chaqué reservista, compuesto de un forro plano cubierto de piezas plegadas á pliegues redondos. Un costado plano reúne los delanteros á la espalda. Cinturon de cuero cerrado con una hebilla de plata y manga americana con pequeña bocamanga de terciopelo. Sombrero de fieltro negro bordeado con un grueso galon y un ancho sesgo de terciopelo con hebillas. Plumas á la izquierda.

*Ernestina.*

París 24 de Noviembre de 1882.—Es propiedad.

SECCION LOCAL.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades oca-

sionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Dura dos meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados durante el día de ayer.*

ENTRADOS.

Laud Joaquina, p. Gallard, de Blanes, con efectos.

Brik italiano Guerriero, c. Catto, de Cette, con pipas vacías.

Laud Pepito, p. Rubio, de Altea, con moniatos.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Cano, para Marsella, con efectos.

Berg gol. San Jaime, c. Mercader, para Torreveja, con lastre.

Balandra francesa Elizabert, c. Herio, para La Novella, con vino.

RECLAMOS.

FARMACIA DE SEBASTIÁ,  
Princesa, 10.

Jarabe de Savia de Pino marítimo, empleado con extraordinario éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, catarros, asma, tos é irritaciones de los bronquios, las cuales suaviza, facilitando la expulsión de las mucosidades purulentas que entorpecen los órganos respiratorios. Este jarabe posee además una preciosa virtud curativa en las afecciones de las vías urinarias, catarros é inflamaciones de la vejiga, y está considerado como el mayor de los balsámicos.

TESORO DEL PECHO

*Estracto pectoral de Médula de vaca* para la curación de los catarros, el asma, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho, corrigiendo los adelantos de la tisis y las toses que previenen de alguna lesión orgánica del pulmón.

LASSALLE Y COMP.ª, OPTICOS,  
MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para TEATRO y MARINA de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleon, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros

muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

ESTALLÓ  
LA COMPETENCIA.

ALICANTINOS:

Acudid al QUEMAZON DE GENEROS, Angeles 4 y 6, donde se dan los paños para trajes desde 4 reales vara.

Cortes de pantalon, á 5 rs.  
Trajes completos por 14 rs.  
Capas confeccionadas, á 100 rs.  
Chalecos de punto ó de Bayona, á 6 rs.

Bayetas á 2 rs. vara.  
Mantas de Palencia y de viaje, á 30 rs.

SE REGALA

un corte de pantalon al que compre 100 rs.

*Competencia con todos*

4 y 6, ANGELES, 4 y 6,

QUEMAZON.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camerás.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

VAPOR BESÓS

Saldrá de este puerto el 1.º de Diciembre directamente para Marsella, admitiendo carga.

Para fletes y pasajes dirigirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

VAPOR FRANCÉS «AMELIE.»

Saldrá el 2 de Diciembre directo para Cette y Marsella, admitiendo carga.

Consignatarios: Sres. Faes Hermanos y Compañía.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche, á las ocho.—La zarzuela en 3 actos, *Corona contra Corona.*

Entrada gral. 75 cént. de pta.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

Pañería y Sastrería Catalana.  
Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia, prontitud y baratura.

LABRADORES. NÚMERO 5

En este acreditado establecimiento se ha concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir de todos los dibujos se piden desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los únicos vistos géneros para gabanes y pardessus de entretiempo. Hay también en esta clase un magnífico surtido de capas hechas y á medida, desde el módico precio de 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay también un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos los dibujos se piden desde precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y S. José núm. 13

# 283ª Lotería de Dinero.

Los Sorteos comienzan irrevocablemente el 13 de Diciembre del año corriente

Esta 283ª Lotería de Dinero de Hamburgo consta de 93,500 billetes y 47,600 premios con un premio mayor de 1,250,000 Reales. Todos estos premios serán sorteados en 7 divisiones ó secciones:

	Reales	Reales		Reales
1ª Sección 4000 premios	580,000	4ª Sección 4000 premios	2,260,500	
2ª " 4000 "	1,053,100	5ª " 2500 "	2,078,000	
3ª " 4000 "	1,055,750	6ª " 1500 "	1,758,275	
7ª Sección 27,600 premios y 1 Premio mayor importantes	Reales 33,785,750			

¡No hay Lotería que ofrezca mayor probabilidad de alcanzar premio!

El programa de los sorteos de los 47,600 premios tiene la aprobación del Gobierno de Hamburgo y es de sumo interés para los jugadores, por ser posible que el ganador del premio principal de 750,000 Reales gane al mismo tiempo el premio mayor de 1,250,000 Reales, de suerte que importa el premio mas grande en el caso mas feliz

## 2.000.000 de Reales

Detallada indicacion de todos los 47,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 Premio mayor	1,250,000	son 1,250,000	54 premios de	25000	son 1,350,000
1 premio de	750,000	" 750,000	5 " "	20000	" 100,000
1 " "	500,000	" 500,000	108 " "	15000	" 1,620,000
1 " "	300,000	" 300,000	264 " "	10000	" 2,610,000
1 " "	250,000	" 250,000	10 " "	7500	" 75,000
2 premios " "	200,000	" 400,000	3 " "	6000	" 18,000
3 " "	150,000	" 450,000	530 " "	5000	" 2,650,000
4 " "	125,000	" 500,000	1073 " "	2500	" 2,682,500
2 " "	100,000	" 200,000	101 " "	1500	" 151,500
2 " "	75,000	" 150,000	25 " "	1250	" 31,250
1 premio " "	60,000	" 60,000	85 " "	1000	" 85,000
24 premios " "	50,000	" 1,200,000	100 " "	750	" 75,000
3 " "	40,000	" 120,000	27069 " "	725	" 19,625,025
3 " "	30,000	" 90,000	2400 " "	620	" 1,488,000

15725 premios de 500, 470, 335, 250, 200, 100 Reales.

El precio de los billetes está oficialmente fijado e importa por 1ª Division Reales 30.—cts. por un billete original entero.

« 15.— » por medio billete original.

« 7.50 » por la cuarta parte de un billete original.

Cada billete está revestido del escudo de armas del Estado, tambien los medios billetes y las cuartas partes. Sirvanse acompañar á los pedidos el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles, eventualmente en letras sobre Madrid, Barcelona ú otras plazas de España ó tambien en libranzas del Giro Mútuo. Adjuntamos á cada remesa de billetes el programa oficial de los sorteos, por el que se podrá ver con exactitud la repartición de los premios y las puestas de cada seccion. Caso que el receptor de nuestro envío no estuviera satisfecho por el programa de los sorteos, estamos dispuestos á admitir la devolución de los billetes, antes de principiar el sorteo de la 1ª seccion, y á devolver el dinero pagado. A deseo remitimos tambien, sin previo pedido de billetes, franco de porte el detallado programa de los sorteos. El nombre de cada comitente se anotará en nuestros libros y enviaremos inmediatamente despues de cada sorteo la lista oficial del mismo á cada tenedor de billete. Los importes ganados tenemos á la inmediata disposicion de los premiados. A pedido se desembolsará el importe tambien en el paradero del premio. Para evitar toda tardanza rogamos dirigirse directamente los pedidos.

Casa expendedora principal de loterías

**Jsenthal y C<sup>a</sup>,**

Hamburgo (Alemania)

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la lotería pasada hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero á Madrid el segundo á Almería.

## BAZAR MAYLIN Y COMPAÑIA

Deseando los dueños de este gran bazar, corresponder al inmenso favor que diariamente reciben del público alicantino han dispuesto hacer una considerable rebaja en los precios de los géneros, vendiéndolos á tarifa de fabrica para que puedan proveerse de ellos todas las clases de la sociedad.

No deje, pues, el público de visitar este bazar y se convencerá de la verdad de lo que decimos pudiendo al mismo tiempo admirar los géneros que á continuación se expresan:

Lámparas sobre mesa, colgantes para gabinetes, comedores, teatros, vidrios, etc.

Vajillas de loza y porcelana de 6, 8, 10 y 12 cubiertos.

Servidors de copas cristal fino, Baccarat y ordinario.

Cacupideras cristal desde 4 rs. en adelante.

Baterías de cocinas de hierro con baño porcelana.

Camas de hierro del país é inglesas, ventas á plazos, sin aumento de aslar.

Espejo de las fabricas más acreditadas de Sevilla y Estrasjero.

Reloj de sobre mesa desde 60 reales. en adelante.

Flores desde 14 reales el par, venta tambien á plazos.

Barómetros, termómetros, tinteros, armoniums, marinas con música, veladores, mariposas, arañas para iglesia, macetas en diversos modelos, fruteros ingleses y de Baccarat de un plato á cuatro.

Servicios de café porcelana transparente, bolas panorama para comedor, vasos-homeopatía con cucharas cristal cel, y otra infinidad de artículos, á precios sumamente reducidos.

En este acreditado establecimiento se hacen todos los trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son periódicos, obras, estados, membretas, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO

El gran purificador de la Sangre



**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TUDURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc., etc.; da á los niños raquíuticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Deposito en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Deposito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

## SOLITARIA & TÊNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de mas corta edad.

PREVENCIÓN DE LA TENIA. Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativos, aventajando á los demás purgantes, GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 6 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arsenal, 2, Madrid. — Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, núm. 4, Alicante.

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

## TOS

El jarabe y Pasta pectoral de Ewars son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heroicas virtudes. Precio: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pequeña, Pasta 10 reales caja.

Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.

Alicante, botica de D. J. Carlos Bellido, plaza de Isabel II, y en las principales farmacias y droguerías de la provincia.

## Anis de la Torre,

LAS PRUEBAS ES MI GARANTÍA

DE LA GRAN FABRICA DE LICORES

DE

SOLER Y ROBLEDA



PROVEEDORES DE LA REAL CASA,

BARCELONA.

Hállase de venta: Confiterías de Antonio Orozco, Ramon Chorro, tiendas de Ultramarinos de Eduardo Oarrichena y Mannel Gomis, tienda de juguetes de Antonio Botella, tienda de porcelana de Enrique J. Miró y botellería de José Pannelles (a) el Gallinero, Fernando Ronda y otros establecimientos de bebidas.

## Gran depósito

de camas de hierro maqueadas y de laton dorados. San Francisco, núm. 21.

Esta acreditada casa ha recibido un esten-

so y variado surtido de camas de las mejores fabricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metalicos, á precios muy reducidos.

21. San Francisco, 21. — Alicante.

## QUINCALLERIA.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lapcetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas
Sacos de noche.	Cepillos.
Jaramañola	Sorbrillas.
Tijeras.	Bastones
Cucharas.	Brujas.
Cuchillos.	Hules
Tenedores	Plumeros
Cucharones	Anteojos
Navajas	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Ma<sup>r</sup>

## A LOS HOJALATEROS.

En jalatas de CA. IC. id. CA. CD. mar  
Grifos de todos núm.  
Espana superior Bandera  
Lamparillas para aceite, años corrientes.  
Cobre en planchas, var gruesos.  
Latón en planchas, var  
Diamante superiores, cortar cristales.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13